



DIRECCIÓN NACIONAL
DE VIALIDAD

Montevideo, 12 de noviembre de 2015

Sr. Ministro de Economía y Finanzas
Cr. Danilo Astori

Sr. Ministro:

En referencia a la necesidad de Registro de cada Iniciativa Pública bajo la modalidad de Participación Público-Privada (Art.15 - Decreto nuevo, donde se establece que la Administración Pública que procure instrumentar un proyecto PPP corresponde comunicarlo al MEF), se indica que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas está embarcada en realizar bajo dicha modalidad obras en los tramos del circuito de rutas que se detalla a continuación;

Circuito 1:

Rutas 12, 54, 55 y 57 incluye Bypass a la Ciudad de Carmelo
R12 (0k000 - 106k500) 106.5 Puerto Nueva Palmira - Florencio Sánchez
R54 (3k000 - 62k500) 59.5 Juan Lacaze - Ruta 12
R55 (0k000 - 31k100) 31.1 Ruta 21 - Ruta 12
R57 (0k000 - 58k100) 58.1 Cardona - Trinidad
Bypass Ciudad de Carmelo 5.5 Tramo Ruta 21 - Ruta 97

Esta Dirección encomendará la responsabilidad de construir, rehabilitar y mantener un circuito vial a cambio de una compensación económica, a un privado, quién deberá llevar adelante su gestión cumpliendo con los estándares de calidad establecidos en el pliego de licitación. En estas circunstancias se considerará que la ruta se encuentra en condiciones de "disponibilidad" y por lo tanto se habilitará el pago de los servicios contratados.

El interlocutor por MTOP (DNV) será la Ing. Susana García.

Se remite la presente a los efectos de que la iniciativa se integre al Registro de Proyectos que maneja MEF, que la iniciativa forme parte del Portafolio de Proyectos PPP y quede en conocimiento de potenciales interesados del sector financiero.

Saludo a Ud. atentamente,


LEONARDO COLA SEVESO
DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD
M.T.O.P.

C.C. Ec. Silvina Panizza - Directora Unidad de Participación Público - Privada